

opusdei.org

El 21 de enero se inicia el proceso para la elección del próximo prelado del Opus Dei

El proceso previsto para la elección y nombramiento del prelado del Opus Dei se iniciará en Roma a partir del próximo 21 de enero.

15/01/2017

El proceso previsto para la elección y nombramiento del prelado del Opus

Dei se iniciará en Roma a partir del próximo 21 de enero. Una vez que haya sido confirmado por el Papa, el nuevo prelado se convertirá en el tercer sucesor de san Josemaría Escrivá (1902-1975), y sustituirá en el cargo a Mons. Javier Echevarría, fallecido en Roma el pasado 12 de diciembre.

El vicario auxiliar de la prelatura, Mons. Fernando Ocáriz, explicaba: “Estamos recorriendo este periodo en actitud de oración, acudiendo especialmente al Espíritu Santo”. Y añadía: “Vivimos estos días muy unidos al Santo Padre Francisco y toda la Iglesia, de la que el Opus Dei es una pequeña parte. Como es lógico, es fuerte el sentimiento de gratitud por el trabajo pastoral y el buen ejemplo que nos ha dejado Mons. Javier Echevarría”.

La elección del prelado ha de recaer necesariamente sobre un sacerdote,

con cuarenta años de edad cumplidos, que sea miembro del Congreso electivo y que lleve al menos diez años incorporado a la prelatura y cinco como sacerdote. En la actualidad, el número de sacerdotes que cumplen estos requisitos es de 94, procedentes de 45 países. Entre ellos se encuentran numerosos vicarios regionales (representantes del prelado en cada país o circunscripción) así como otros sacerdotes que trabajan o han trabajado en tareas de gobierno pastoral del Opus Dei en Roma o en las 49 circunscripciones de que se compone actualmente la prelatura.

Los estatutos de la prelatura describen las diversas condiciones humanas, espirituales y jurídicas que ha de reunir el prelado, para garantizar el recto desempeño del cargo: en síntesis, ha de destacar en la virtud de la caridad, la prudencia, la vida de oración, el amor a la

Iglesia y a su Magisterio y la fidelidad al Opus Dei; poseer una profunda cultura, tanto en las ciencias eclesíásticas como civiles, y tener adecuadas dotes de gobierno pastoral.

En el proceso intervienen tanto mujeres como hombres y culmina con la confirmación de la elección por parte del Papa.

El procedimiento electivo se inicia el día 21 de enero, con una reunión del pleno del Consejo para las mujeres de la prelatura, llamado Asesoría Central, y el 23 de enero da inicio el Congreso electivo. En todo el proceso participan 194 fieles del Opus Dei. Se trata de sacerdotes y laicos, de al menos 32 años de edad, que llevan incorporados a la Prelatura un mínimo de 9 años. Han sido nombrados de entre los fieles de las diversas naciones en las que el Opus Dei desarrolla su labor pastoral.

En la Asesoría, cada miembro formula una propuesta con el nombre o nombres de aquel o aquellos sacerdotes congresistas que valora como más adecuados para el cargo de prelado. Los miembros del Congreso, teniendo en cuenta las propuestas de la Asesoría Central, proceden a la votación. Una vez realizada la elección y aceptada por el elegido, este —por sí mismo o por medio de otro— ha de solicitar la confirmación del Santo Padre, que es quien nombra al prelado del Opus Dei.

Una vez elegido el prelado, los congresistas se reúnen durante varios días para la designación de los integrantes de los consejos centrales que asisten al prelado en el gobierno de la prelatura. Finalmente, los congresistas examinan el estado de la prelatura y de las actividades apostólicas en todo el mundo. Las propuestas son estudiadas en

sesiones plenarias, que determinan las directrices para el gobierno de la prelatura durante el periodo de ocho años que se abre hasta el siguiente Congreso general ordinario.

La web del Opus Dei ofrecerá información actualizada sobre las diversas fases del Congreso.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-uy/article/congreso-
electivo-prelado-opus-dei/](https://dev.opusdei.org/es-uy/article/congreso-electivo-prelado-opus-dei/) (08/08/2025)